

COMUNICADO PÚBLICO

Frente a los graves hechos revelados a la luz pública durante los últimos días como funcionarios y funcionarias exponemos lo siguiente: “somos funcionarios/as de carrera de una institución que tiene como misión trabajar para eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y tiene como una de sus funciones principales ejecutar programas destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres; por tal razón, repudiamos y condenamos todo lo que ha tenido que vivir Pamela Hernández Leiva, primera Directora Regional por Alta Dirección Pública, altamente calificada y por sobre todo excelente persona. Reiteramos, que, como funcionarios y funcionarias de un Servicio que lleva 30 años presente en la región, nos da vergüenza el trato hacia Pamela Hernández y el ninguneo al que se ha visto afectada la institucionalidad en el último tiempo. Un servicio que solo se da a conocer a la opinión pública por incumplir con su misión y hoy además por maltratar a sus funcionarias y funcionarios.

Como Asociación de Funcionarios y Funcionarias en Tarapacá hemos venido denunciando desde hace un tiempo importantes dificultades a las cuales nos enfrentamos diariamente, por nombrar algunas: despidos de funcionarias/os desde el año 2017, a nivel nacional se despidió un 40% del total de la dotación en la Unidad de Violencia Contra las Mujeres y en la región 2 de 3 profesionales en la unidad fueron despedidos solo a finales del 2017, evidenciando un desprecio por los conocimientos técnicos; en esta región el cargo de Abogada/o de Violencia Extrema ha tenido una rotación de 3 personas en los últimos 3 años, lo que evidencia la fragilidad en la cual trabajamos; reducción de la dotación de funcionarias/os en la región cargando con ello las labores que debemos realizar; utilización política del Sistema de Alta Dirección Pública, que ha venido a significar que a la fecha no se cuente con una autoridad titular. Todo lo señalado, entre otros problemas, fueron planteados en una mesa de trabajo que se implementó en diciembre del año 2019, en la cual participó la ANEF regional, nuestra Asociación, representantes de la Directora Nacional y Seremi de la Mujer de Tarapacá, y que duró solo tres meses (tres sesiones), debido al nulo avance por parte de los compromisos adquiridos por la autoridad, lo que demostró el nulo interés en mejorar las condiciones laborales del equipo regional y, por ende, además de generar un descontento por no dar la importancia y urgencia a dichas problemáticas, estos problemas nunca se resolvieron y muy por el contrario se agudizaron al vivir consecuencias por habernos manifestado y exigir condiciones mínimas de trabajo. Todo esto ha impactado fuertemente en la gestión del SERNAMEG y en el servicio que hoy se está entregando a las mujeres de Tarapacá.

Hoy la Dirección Regional del SERNAMEG hace vista gorda frente a casos de alta connotación pública, porque en la cabeza de esta Dirección Regional se encuentra una persona que no conoce de la problemática y que además no trabaja con todo el equipo, anulando a quienes, según esta administración, no somos de confianza política, lo cual rechazamos en tanto somos funcionarias y funcionarios del Estado y no de un gobierno de turno, somos funcionarias y funcionarios comprometidos con una misión institucional y que a pesar de todo lo vivido hemos seguido trabajando en el contexto de Pandemia y nueva forma de trabajo remoto y por turnos presenciales, aguantando anulación, menosprecio por nuestros conocimientos, todo por darle continuidad al Servicio, porque creemos en que nos debemos a la comunidad, a las mujeres que dieron y dan sentido al Servicio. No obstante, esto no da para más, no podemos seguir aguantando que se maltrate y anule a compañeras/o de trabajo y que esta institución siga decayendo y faltando a su misión institucional.

Creemos que una institucionalidad de Género, necesariamente, debe abordar las opresiones por razones de género, reconociendo a mujeres y hombres como sujetos titulares de derechos y tiene PROHIBIDO ser un ente maltratador y amparador de malas prácticas. Como

funcionarias y funcionarios que día a día debemos trabajar por mejorar las condiciones de opresión de las mujeres, nos avergüenza e indigna todo lo acontecido y denunciado. Exigimos que esto cese y para ello creemos que es necesario que:

1. La renuncia de la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en razón a que es incompatible tener una Directora Nacional maltratadora al interior de un Servicio que promueve una vida libre de violencia.
2. Cese de inmediato la contratación de la subrogante Noelia Garrido Jorquera, por cuanto asume el cargo designada no sólo sin tener las competencias ni experiencia mínima, sino que es nombrada como parte de la estrategia de denostación y maltrato a la autoridad en ejercicio y en tanto su llegada no vino a solucionar los problemas levantados en diciembre del 2019, sino que muy por el contrario los agudizó, al ser una Directora que no realiza reuniones de equipo continuas, no responde a los correos o se demora y se le deben reiterar, no comparte información remitida del nivel central que deban ser de conocimiento de todos los funcionarios, no ha generado lazos con empresas e instituciones en lo que va del año, no hay acompañamiento a las gestiones que realizan los y las funcionarias, no toma decisiones propias, no tiene liderazgo, anula a una parte importante del equipo, entre varias deficiencias de su labor.
3. Se deje sin efecto toda subrogancia nacida en el ámbito del maltrato realizado contra Pamela Hernández Leiva ex Directora Regional ADP Titular, en tanto nació de una acción maltratadora y menospreciadora de la función pública.
4. Se deje sin efecto los cambios de funciones informados con fecha 11 de noviembre y 12 de noviembre 2020 a la funcionaria Rosa Malebrán y al funcionario Oscar Briceño, donde no se argumenta ningún criterio técnico que fundamente tales cambios. No soportaremos más anulación de nuestros conocimientos técnicos y malos tratos.
5. Se devuelva la contrata usurpada de la dotación regional para la contratación de la actual subrogante y se contrate a un o una profesional para el Departamento de Administración y Finanzas. Este equipo no seguirá asumiendo las consecuencias de malas decisiones de sus autoridades. Esta contratación debe ser por Concurso Público y no una designación a dedo como lo han sido las últimas contrataciones.
6. No se dilate más la situación de Pamela Hernández Leiva y se acoja la sentencia como una medida reparatoria MINIMA que debe realizar un Servicio que tiene un histórico compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres.

Las trabajadoras y trabajadores del Estado no somos parte de las decisiones y acciones que atropellan los derechos de las ciudadanas y ciudadanos de este país, porque no podemos ser parte, y los condenaremos en todo momento, levantando siempre la voz por defender la misión por la cual existimos y por la cual estamos mandatados a trabajar, independiente de las presiones que podamos ser objeto. Somos trabajadoras y trabajadores del Estado, que trabajamos para y por las mujeres de Tarapacá y no para los gobiernos de turno.

En el mes en que se conmemora el día de la No Violencia Contra las Mujeres se requiere una señal clara por parte de la institución que está mandatada a trabajar por erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

**ASAMBLEA ANFUSEM
REGIÓN DE TARAPACÁ
EN ESTADO DE ALERTA**

Iquique, 14 de noviembre de 2020